



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 22 al 25 de septiembre del corriente año, se desarrollará la XLVI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, conjuntamente, con la Reunión del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble.

Al respecto, es dable aclarar, que en las precitadas reuniones se encontraran presentes la totalidad de los Directores de Registros de la Propiedad Inmueble de todo la República Argentina.

Es un evento de suma importancia, puesto que no solo se tratan temas relevantes en lo concerniente a la actividad registral, sino que también, se busca unificar criterios de aplicación que permitan dar una mayor seguridad jurídica a las transacciones inmobiliarias.

Lo precedentemente expuesto, resulta de trascendental relevancia en el actual contexto de crisis global, puesto que redundará en una protección integral de los inmuebles, situación esta, que dado el valor de los mismos, tiene una implicancia social que entendemos es de interés general de todos los Rionegrinos.

Por ello:

Autor: Nelly Meana, Iván Lázzeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, académico y social la "XLVI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble" que se celebrará conjuntamente con la Reunión del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble, a realizarse entre los días 22 a 25 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.